COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-001-2024 – 03 de enero de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la quincuagésima primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-4.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

Sello Digital	No. Certificado	Fecha
FF5AEbKOKuWgtKcl6mz55AiIqZ6MiEWgnIZERXwzhkg6mAbiCMRkCoUYZlr8ZifqTNEi/QG6aO/6l+tWnzM3kEhCT/wX+NvqXqIo+PA4V+4kLDlBjwwD7rS48KeqKDbucN32D+AVc9TZgw11ap6Gz6zEwyM9cY6zA4n95rDRilAVDvB5BZ1gTeG8PJGcT6qKMr87+S1x8yrQNhB2gSMN1aofAngYVKRuo5ePDXGVqSiCidSPiJ5Bw/F8sSUwrnvwWJU0caHhd8Y6U9uP55PupwDF+bXOkgbh1Y9bebgj1BfTpo60hhRqEGAtwqQFTyXaR6sTv5/zE+bxMy0W0GEatw==	00001000000511731923	jueves, 4 de enero de 2024, 11:20 a. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA
eh4E0dsrlrtTY3M6Ova5DwbikmT/Lo3vsrjcG/Vti+kAp1IaOu6r9hRyoF5LB3/m5DKi8If+HUMNl2D8/0Cjen8knxEVIOSnHLIHdH9sbxu5LKSbMB+rjv3F9LGxPedDSEiL7l6+r0TDem5j217P5utQl4FJ+sHUWfXtnU/+vYM4Fg3pq8bil/X78N/Fd6JfAEF8tuwtv4RtIntkXE+rGTYqZhQq3m1yO/2XqxdLvoLYxHNvhX9th1JbsgI4vjkum4ul8sBvwNE642hTfib8ExQo9VZW3drkTXSNLib5+/GyH9zidskF7PTdjunlSZhLhaL9znCc08Ugcc+iFl31EQ==	00001000000510304919	jueves, 4 de enero de 2024, 09:46 a. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

51ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): ¡Buenos días! Hoy, treinta de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número quincuagésim[a] primera del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota [del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es del conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o bien, si quisieran hacer alguna modificación? Les solicito me lo hagan saber.

Muy bien. No advierto que se quieran realizar modificaciones, por lo que inicio con su desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la cuadragésim[a] octava y cuadragésim[a]

novena sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el catorce y quince de noviembre de dos mil veintitrés, respectivamente.

Si no tienen comentarios, les pido a las y los integrantes del Pleno que mencionen si están de acuerdo en la aprobación de cada una de las Actas, para lo cual las mencionaré en lo individual y le pido al Secretario Técnico que dé fe en la misma forma.

Respecto del Acta correspondiente a la cuadragésim[a] octava sesión ordinaria, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuadragésim[a] octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Ahora, respecto del Acta correspondiente a la cuadragésim[a] novena sesión ordinaria, celebrada el quince de noviembre de dos mil veintitrés.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

FGSA: Comisionada [Ana María Reséndiz Mora]…

AMS: Me parece que Comisionada [Ana María Reséndiz Mora]…

RAS: Rodrigo…

AMS: Que usted… excusa.

FGSA: Sí.

AMS: Sí.

Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora], usted tenía excusa de esa y entonces…

AMRM: Perdón.

AMS: Ni usted ni yo participamos en esa sesión.

FGSA: Sí, sí. Así es.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

AMS: ¿Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama]?

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Yo, al igual que la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora], estaba excusada, por lo que no participé en esa sesión.

FGSA: Entonces, doy cuenta de que existe unanimidad de cinco votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuadragésim[a] novena sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el quince de noviembre de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Corporativo L.M.L., S.A. de C.V.; B

que corresponde al expediente CNT-106-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y su análisis radica en el expediente CNT-106-2023, que fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen.

Grupo Corporativo L.M.L., S.A. de C.V. (en adelante, "Comprador") adquirirá B del capital social de Proyecto Insignia, S.A.P.I. de C.V. y su subsidiaria (en adelante, "Objeto").

La operación B

La operación B

B

B

Por último, la operación incluye cláusulas por virtud de las cuales las partes se obligan a no competir. Estas cláusulas no generan riesgos por tener un propósito legítimo y ajustarse a los parámetros contemplados en la Guía de Notificación de Concentraciones.

Por lo anterior, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre concurrencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

Eliminado: 2 párrafos, 7 renglones y 26 palabras.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: Perdón.

José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-106-2023, en los términos del proyecto de resolución.

Eliminado: 3 renglones y 32 palabras.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario; Fondo IC GC Cero, S. de R.L. de C.V.; Fondo IC GC Uno, S. de R.L. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-122-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición directa o indirecta por parte de CIBanco, [S.A.], Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso identificado como contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/3831 (en adelante, el "Comprador") de aproximadamente hasta el B de participación en el Fideicomiso Irrevocable Número CIB/3091 (en adelante, "Propco Trust"). Lo anterior, a través de la adquisición del B de los derechos fideicomisarios actualmente propiedad de los vendedores.

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. No cuenta con cláusulas de no competencia. B

Dado que B esta Ponencia propone adicionar a la resolución un párrafo en la que se especifique que los notificantes deberán evaluar si se actualiza alguno de los supuestos del artículo 86 [de la Ley Federal de Competencia Económica] y si deberán notificar a la Comisión.

Digo, todo esto se describe con mayor detalle en la ponencia que se circuló.

Y, por lo anterior, esta Ponencia propone autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto al resto de las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-122-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Cuarto y último punto del Orden del Día tenemos un Asunto General, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del calendario anual de labores del año 2024 y principios de 2025 de la Comisión Federal de Competencia Económica. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 115, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica, y el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la COFECE [vigente], establecen que la Comisión debe emitir el calendario anual de labores que será aprobado por el Pleno, a propuesta de la Comisionada Presidente y que se publicará en el Diario Oficial de la Federación, se somete a su consideración esta propuesta que considera como inhábiles, además de los días sábados y domingos, los siguientes días de dos mil veinticuatro: lunes 5 de febrero, lunes 18 y del lunes 25 al viernes 29 de marzo, miércoles 1° de mayo, del lunes 15 al miércoles 31 de julio, lunes 16 de septiembre, martes 1° de octubre, viernes 1° y lunes 18 de noviembre, y del lunes 23 al martes 31 de diciembre. Asimismo, se considera como inhábiles los días: miércoles 1° al viernes 3 de enero de dos mil veinticinco.

Esta propuesta se hace considerando a lo que establecen diversas disposiciones jurídicas, particularmente el artículo 50 de la Ley Federal de Competencia Económica, que establece que el personal que preste sus servicios en la Comisión se regirá por las disposiciones del Apartado B del artículo 123 Constitucional; así como de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del citado artículo Constitucional, que señala en su artículo 29 que serán días de descanso obligatorio, entre otros, los que señale el calendario oficial. Asimismo, el Decreto publicado el veintisiete de enero del dos mil seis en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establece el calendario oficial con los días de descanso obligatorio, así como algunos días que han sido otorgados reiteradamente en años

anteriores y los periodos de vacaciones de verano, de diciembre, que son similares a los de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, entre otras razones que se exponen en la relación que se les hizo llegar.

Muchísimas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito me indiquen si están de acuerdo en aprobar lo que nos acaba de explicar el Secretario [Técnico].

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir el calendario [anual de labores del año 2024 y principios de 2025 de la Comisión Federal de Competencia Económica], en los términos señalados.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

Muchas gracias a todos y a todas.

FGSA: Gracias, Comisionados.